



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*\*\*

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 02 SEP. 2024

VISTO el Expediente MS-E-62749-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de una UPS online, destinada al Servicio de Laboratorio del Centro Modular Sanitario de Tolhuin, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 16 obra indicación de la Dirección de Compras y Contrataciones respecto al encuadre a dar al presente trámite según normativa vigente.

Que se efectuó el llamado a Contratación Directa N° 232/24-525.

Que se recibieron ofertas de las firmas RIGA JORGE SEBASTIÁN C.U.I.T N° 20-30571474-8 y BOGDANICH MARIANO GERMÁN C.U.I.T. N° 20-23462969-8.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 37, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma BOGDANICH MARIANO GERMÁN C.U.I.T. N° 20-23462969-8, renglón N° 1 (ALT.00), por un monto total de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 875.520,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 01/24 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 1771/24 y Resolución M.S. N° 2301/23 Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a Contratación Directa N° 232/24 - 525.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 232/24 - 525, por la adquisición de una UPS online, destinada al Servicio de Laboratorio del Centro Modular Sanitario de Tolhuin, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma BOGDANICH MARIANO GERMÁN C.U.I.T. N° 20-23462969-8, renglón N° 1 (ALT.00), por un monto total de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 875.520,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la UGG 9014UG, UC9014, Clasificación 40000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

000252

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

/24.

M.S.
MM
CS
WON

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA  
Jefa de Depto. Registro y  
Departamento de  
Ministerio de Salud

Rubén Omar Valle  
Director Gral.  
Adm. Financiera  
M. de Salud